

sociedad absorbida, conforme a las determinaciones del Proyecto que se exponen a continuación. Acogimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995.

5.1 Sociedad absorbente: Papeles y Cartones de Europa, S. A., con domicilio en Dueñas (Palencia), carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96, inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al tomo 361, folio 125, hoja número P-2.350; C.I.F. número A34158824. Las acciones de EUROPA&C cotizan actualmente en las Bolsas de Madrid, de Barcelona y Euronext Lisbon.

5.2 Sociedad absorbida: Cartonajes Esteve y Nadal S. L. (Sociedad Unipersonal), domiciliada en Barcelona, Paratge Cami Fondo, Polígono Industrial, s/n, Torrelaví, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 31, tomo 21.859, hoja B-28.541, inscripción 14.ª; CIF B-08/612822.

5.3 Siendo la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente no será necesario incluir en el proyecto de fusión las menciones de las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni procederá aumentar el capital de la absorbente, ni los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.

5.4 Las operaciones de la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del día 1 de julio de 2008.

5.5 No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

5.6 La operación se comunicará al Ministerio de Hacienda con objeto de disfrutar del régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995 para las fusiones.

Sexto.—Previo examen de los preceptivos informes, aumento de capital social de 12.292.562,00 euros, con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, con cargo a reservas por prima de emisión mediante la emisión de 6.146.281,00 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria de fecha 1 de junio de 2007.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el Artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Ampliación del número de consejeros. Nombramiento como Consejero de Cartera Industrial Rea, S. A. (representada por don Antonio González-Adalid García-Zozaya).

Décimo.—Ratificación de la elección por cooptación de don Francisco Javier Soriano Arosa en su cargo de miembro del Consejo de Administración.

Undécimo.—Reelección como Consejero de don Vicente Guilarte Gutiérrez.

Duodécimo.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 152, 212 y 238 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y/o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas e informes de los administradores y auditor y propuestas de las modificaciones estatutarias. Así

mismo, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2007 y el Informe Explicativo sobre los aspectos contemplados en el artículo 116 bis Ley Mercado de Valores.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcri@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17.º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

A los efectos de lo previsto en Ley Orgánica 15/1999, el accionista o su representante queda informado de que los datos personales que los accionistas vayan a remitir a EUROPA&C, los datos facilitados por entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas de Accionistas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de EUROPA&C cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente así como el correcto funcionamiento de la Junta de Accionistas. Si usted desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose al Departamento de Asesoría Jurídica, c/ Anabel Segura, n.º 16, Edificio 3, 1.ª planta, Alcobendas 28109, Madrid.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria, Sol Fernández-Rañada Lopez-Doriga.—35.093.

PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pinares de Venecia s/n, el próximo día 27 de junio a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14,1 c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y los informes de gestión y de auditores de Cuentas. Asimismo, tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 12 de mayo de 2008.—David Morte Marco, Secretario del Consejo de Administración.—32.261.

PARQUE SIERRA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Jaraíz, 1, el día 29 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio de 2007, así como aprobación de aplicación de resultado.

Tercero.—Reelección de Administrador único.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de reservas a compensación de pérdidas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Las Rozas de Madrid, 20 de abril de 2008.—El Administrador único, don Jesús-Félix Fernández-Hijicos Mayorga.—32.404.

PEDRACOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social C/ Camí de Parpers, s/n, Orrius, a las 12 horas, del día 27 de junio del 2008, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora la segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios, pueden obtener o examinar todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Orrius, 19 de mayo de 2008.—José Luís Madrigal Pallares, Secretario del Consejo de Administración.—35.086.

PEDRO ROMERO GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 127/2006, Ejecución 21/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Pedro Romero García, en cuantía de 2.600,03 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 16 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—32.733.